66

"ACTA DE APERTURA DE SOBRES"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2014 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMAS DEL M.S.P. y B.S." – I.D. Nº 278.031

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **25 (veinticinco)** días del mes de **junio** del año **dos mil catorce,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las **08:50HS.,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa Nº 31/2014 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMAS DEL M.S.P. y B.S." – I.D. Nº 278.031.**

Para el efecto se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres: el **C.P. FELICIANO MIRANDA** Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Seguidamente, se hace mención del Acta de Prórroga de fecha 18/06/2014, en la cual se dejaba constancia de que para el Acto de Apertura de Sobres de dicha fecha no se contaba con la cantidad mínima de sobres requeridos conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, consecuente según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 se establece como nueva fecha de Apertura el día miércoles 25 de junio de 2014, a las 09:00 horas.

Posteriormente, siendo las **09:00 hs.** se procede a la apertura de los Sobres presentados por las siguientes firmas:

OFERENTES:	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA:**
1- **Inversiones Construcciones y Propiedades (INCOP S.A.)** **Vigencia de la Oferta: 60 días**	**G. 11.000.000.-**
2- **Paraguay Servicios Técnicos** **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Foliado del 01 al 13**	**G. 7.187.400.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de bases y Condiciones Anexo E – Documentos de la Oferta (Sustancial).**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en los Anexos, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

C.P. Feliciano Miranda, Jefe
Dpto. Compras Menores-DGOC

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/14 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMAS DEL M.S.P. y B.S.", ID N° 278.031.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil catorce,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las **09:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2014 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMAS DEL M.S.P. y B.S.", ID N° 278.031.-**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres: **C. P. Feliciano Miranda** Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Seguidamente, siendo las **10:00 horas**, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se han presentado 2 (dos) oferentes: **Paraguay Servicios Técnicos e Inversiones Construcciones y Propiedades S.A.,** por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida, consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el **día miércoles 25 de junio del 2014 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C. P. FELICIANO MIRANDA, Jefe
Dpto. de Compras Menores – D.G.O.C.

PARAGUAY
Servicios Técnicos